



## XIII Congreso Nacional de derecho sanitario

### A. P. Moya Rueda

Durante los días 19, 20 y 21 del pasado mes de octubre se ha celebrado en Madrid el referido Congreso que organiza cada año la Asociación Española de Derecho Sanitaria y al que han asistido unos 500 participantes.

Tras la conferencia pronunciada en el acto inaugural por D. Guillermo Fernández Vera, consejero de Sanidad de Extremadura, con el título «La medicina en el siglo XXI», se desarrolló una mesa redonda sobre el arrendamiento de servicios profesionales y la problemática de los falsos autónomos; se analizó la situación de los médicos y de los abogados como posibles falsos autónomos, el médico como trabajador dependiente y por cuenta ajena y la incidencia de la situación actual de la factura sanitaria.

Especial interés tuvo el taller sobre el aseguramiento de las clínicas, titularidad de las mismas, seguro de responsabilidad civil y cumplimiento de la normativa sobre las mismas.

Posteriormente se procedió a la presentación del Código Español de Derecho Sanitario, que despertó un acusado interés. Se señaló que el derecho positivo español sobre la materia sobrepasa las 15.000 páginas y que cada 15 minutos aparece una nueva norma, proponiéndose la elaboración de un Código en el sentido riguroso del término, es decir, una obra que comprenda nuestro derecho sanitario, actualizada y sistematizada, que evitaría no pocos de los problemas actuales y, en particular, el daño que genera su ausencia en la asistencia sanitaria.

Ante las dificultades que se oponen a su elaboración sólo existe el remedio de las recopilaciones, como la obra que ahora se presenta y, además, ante la posibilidad de que a partir de ella pueda facilitarse, desde el sector privado, la redacción de un proyecto de Código Sanitario.

El mismo día 19, en una sesión larga y específica, se procedió a la presentación de 26 comunicaciones seleccionadas por la Organización entre las numerosas presentadas. En todo caso existió una viva discusión, en particular sobre los temas de carácter médico.

Terminó el día 19 con una tarea de trabajo sobre valoración del daño sanitario y, dentro de este tema, el problema de la valoración del nexo causal y el de la perspectiva médica del daño moral.

El día 20, mediante una mesa redonda, se expusieron las novedades jurisprudenciales en el campo del derecho sanitario, un avance del proyecto de Reglamento sobre la Ley Orgánica de Protección de Datos y sendas mesas redondas sobre problemática de los bancos de sangre de cordón umbilical y la de información al paciente como un derecho pleno, terminando con una tarea sobre la futura ley de sociedades profesionales y una mesa redonda sobre actuaciones de la enfermería en el ámbito de los medicamentos y productos sanitarios.

De las diferentes mesas redondas, talleres y sesiones específicas sobre comunicaciones asistieron, además de los congresistas, autoridades sanitarias, colegiales y un buen número de gerentes y directores hospitalarios y de médicos interesados por estos temas. Sólo nos queda felicitar a los organizadores, en particular a D. Ricardo de Lorenzo, gran impulsor de este Congreso ya clásico que reúne anualmente al conjunto de estudiosos interesados por estos temas.

actualidad análisis de una imagen jornadas y congresos libros miscelánea